



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 1-2025-MDH/BIENES-2**

En el Distrito de Huariaca, a los 11 días del mes de abril del 2025, en la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Huariaca, a las 10:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC); encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 1-2025-MDH/BIENES-2**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIVERSAS UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA**, a fin de efectuar la REVISIÓN DE OFERTAS según el orden de prelación.

El conductor del procedimiento de selección que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se cuenta con la presencia de:

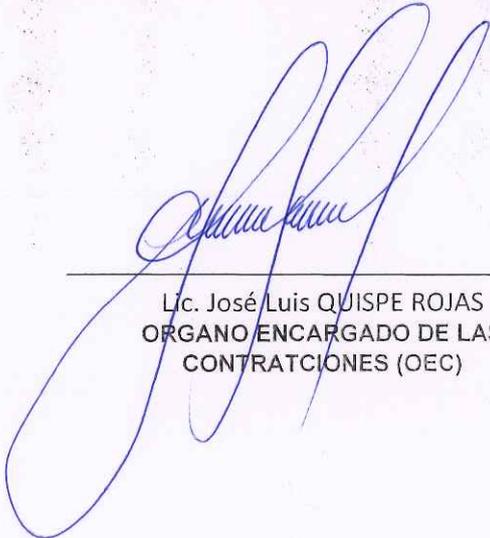
OEC	Lic. Adm. José Luis QUISPE ROJAS	Dependencia	Unidad de Logística
-----	----------------------------------	-------------	---------------------

El Órgano Encargado de las Contrataciones verifica de acuerdo al cronograma establecido en el presente procedimiento de selección, el **Listado de participantes** que se registraron electrónicamente a través del SEACE:

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20563371561	MULTISERVICIOS AURORA E.I.R.L.	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20563371561	

El Órgano Encargado de las Contrataciones verificó que se registró 01 participante, y que; de acuerdo a lo establecido en el Numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde precisa (...) **El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas,** por lo tanto el tener solo 01 postor el Órgano Encargado de las Contrataciones declara **DESIERTO** el presente procedimiento de selección, en aplicación del numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 10:50 horas del día 11 de abril del 2025, se dio por concluido el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 1-2025-MDH/BIENES-2**, luego de redactarse y firmado sin observación alguna.


Lc. José Luis QUISPE ROJAS
ORGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES (OEC)